

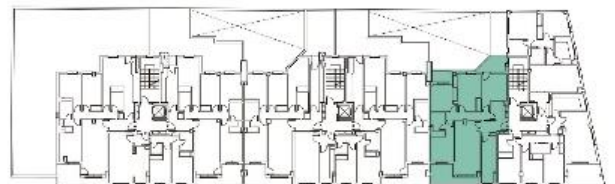
## Portal 3 – 1º A

Sup. útil interior	94.13 m <sup>2</sup>
Sup. útil exterior cubierto	9.96 m <sup>2</sup>
Sup. útil exterior descubierto	8.32 m <sup>2</sup>
<b>Total sup. útil (1)</b>	<b>112.41 m<sup>2</sup></b>
<b>Total sup. construida (2)</b>	<b>151.92 m<sup>2</sup></b>
<b>Total sup. útil S. Decreto 218/2005 (1)</b>	<b>103.54 m<sup>2</sup></b>
<b>Total construida S. Decreto 218/2005 (2)</b>	<b>141.68 m<sup>2</sup></b>

Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privativas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.



ESCALA GRÁFICA

0 0.5 1

5

10m

PROMUEVE Y COMERCIALIZA:

GUINDOMAR S.L.

**guamar**  
Grupo

ADVERTENCIA LEGAL: EL PRESENTE DOCUMENTO (PLANO) NO ES DEFINITIVO. SE HA ELABORADO CONFORME AL ANTEPROYECTO DEL EDIFICIO, POR LO QUE PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES COMO CONSECUENCIA DE LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS, O POR CUALQUIER TIPO DE EXIGENCIAS TÉCNICAS O LEGALES, COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DE LA OBRA. TODO EL MOBILIARIO, EN ESPECIAL EL DE COCINA Y BAÑOS, ESTÁN DIBUJADOS COMO EJEMPLOS DE DISTRIBUCIÓN. TODO EL MOBILIARIO ES MERAMENTE DECORATIVO. PUES LA VIVIENDA SE ENTREGA EXPEDITA SIN MUEBLES NI ELECTRODOMÉSTICOS. ES UN PLANO MERAMENTE INFORMATIVO SIN CONTENIDO CONTRACTUAL.